

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE PSICÓLOGA/O PARA HOSPITAL CUTRAL CO – PLAZA HUINCUL “DR. ALDO V. MAULÚ”.**

En la Ciudad de Cutral Có, a los 03 días del mes de Junio del año 2026, siendo las 09:00 horas, se reúne en Hospital Cutral Có Plaza Huincul el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023-30-E-NEU-GPN y DECTO-2024-1010-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1114-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Diaz Camila: representante de RRHH
- Galdón Aldana: Jefa de Salud Mental
- Di Maggio Antonella: Coordinadora Zonal Salud Mental

En representación de la parte gremial:

- Franco Mariela: representante de ATE
- Barros Claudia: representante de ATE

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (**)	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total (***)
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1*	Marilef Mara Auca	39584747	40L	450	100	100	250	-	900
-	Alegria Marisa	24457444	10L	300	-	-	-	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Tipo de Servicio:

- 10L: Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- 40L: Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(***) Puntajes:

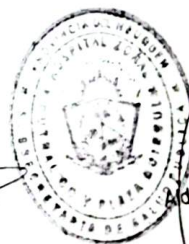
- Examen: mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes).
- Concepto: de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- Entrevistas: mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- Antecedentes: Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- Puntaje total: Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:30 horas del día 03 del mes de Junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Téc. Camila M. Díaz
Oficina RRHH
Hospital C. Co- PH

Barros Claudia Natalia
LIC. EN ENFERMERIA
MAT. N° 1009



Aldana Galdón Rosato
Lic. en psicología
MAT. 2087
Jefa de Salud Mental

Francisco Mariela
Sup. General y Dirección
ATE Subzonal CCo - PH

Antonella Di Maggio
Coordinadora de Salud Mental y CP
MAT. N° 1009